

MENDOZA, 27 SET 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 15551/2017, en las que la Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos solicita se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- del Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN con “Producción I” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2017-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de septiembre del año 2017.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/2017-CD, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Interino del Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN con “Producción I” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes Contenidos Mínimos, Perfil, Requisitos y Funciones a desarrollar en el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

Colaborar con el Profesor Titular de la asignatura en el dictado de temas y seguimiento en la elaboración del Proyecto de cátedra

Requisitos Particulares:

Ingeniero de Petróleos. Acreditar actividad docente universitaria relacionada con la temática del concurso

Perfil del cargo:

Tener experiencia en la industria petrolera referida a sistemas de extracción de petróleo y materiales usados en la industria

Contenidos mínimos:

Materiales de producción. Manejo de pozos surgentes y no surgentes. Surgencia artificial. Gas - lift. Sistema de bombeo mecánico. Bombeo hidráulico. Bombeo centrífugo electrosumergible, de cavidades progresivas. Herramientas de producción, tapón y packer. Pesca en pozos entubados.

Resol. – CD N° 245 / 17



ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el periodo comprendido entre el 10 y el 16 de octubre del año 2017, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Ciudad - Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES:

- . SANCHEZ, Mario Carlos
- . LOPEZ GARCIA, Mariano Gabriel
- . ZAREV, Gustavo Ernesto

SUPLENTE:

- . BIRITOS, Marcelo Horacio
- . LOPEZ SACCHETTI, José Eduardo
- . ALVAREZ, María Teresa

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario "Los Andes" su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 245 / 17